

Teletrabajo, presencialidad y plus de productividad para el personal de las Oficinas de Empleo CM

Los representantes de CSIT UNIÓN PROFESIONAL de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, se han reunido con la Directora General del Servicio Público de Empleo, para plantearle cuestiones relativas al teletrabajo, presencialidad y plus de actividad en las Oficinas de Empleo:

SITUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TELETRABAJO

Ante la **desinformación sobre la situación del procedimiento de Teletrabajo** en las Oficinas de Empleo en la que se encuentra actualmente, hemos transmitido a la Directora General las preguntas efectuadas por los directores de las Oficinas de Empleo, para poder realizar la modalidad de teletrabajo y formar un grupo de trabajo específico de cara a establecer los Planes Individuales de Teletrabajo (PIT).

SITUACIÓN ACTUAL DESDE LA VUELTA A LA PRESENCIALIDAD EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha expuesto a la Directora que, actualmente, **todo el personal de las Oficinas de Empleo asiste de forma presencial, a pesar de que en muchos casos, sus tareas son telemáticas pero las realizan desde su puesto en la Oficina de Empleo.** Estas funciones **podrían ser desarrolladas perfectamente mediante la modalidad de teletrabajo**, evitando tanto las dificultades derivadas de la acumulación de público como las derivadas de las deficiencias técnicas existentes en algunas oficinas (colas interminables, ruidos y falta de cobertura que dificultan la comunicación desde los móviles corporativos, así como situaciones conflictivas por información errónea al ciudadano que genera incertidumbre y desconcierto; el funcionamiento incorrecto de la Oficina Virtual y el incremento en el número de inscripciones producido por la solicitud del Ingreso Mínimo Vital (IMV)).

Ante estas cuestiones, la Directora nos ha transmitido que, **según la información de que dispone, el teletrabajo no sería de aplicación en las Oficinas de Empleo, no obstante, no se cierra a estudiar su viabilidad mediante las visitas que está realizando a las Oficinas de Empleo para informarse de la situación.** Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** esperamos que en breve pueda manifestarse sobre la aceptación del teletrabajo en las Oficinas de Empleo, así como dar solución a la **interrupción de diversos cursos de formación** de empleados públicos sin posibilidad de realizarlos en el futuro. En cuanto a nuestra solicitud de **cobertura de vacantes**, nos traslada que su voluntad es cubrirlas lo más rápidamente posible.

REVISIÓN DEL PLUS DE PRODUCTIVIDAD DEL PLAN DE INNOVACIÓN Y REFUERZO

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha solicitado a la Directora General la **revisión del Plus de Productividad**, ya que, con la modificación del horario de obligado cumplimiento, así como la creación del **Plus de Atención al Público**, recogidos en el Acuerdo de Funcionarios y Convenio Colectivo para 2021-2024, se han **modificado sustancialmente las condiciones** en que se pactó el citado Plus de Productividad en su momento. Se ha comprometido a estudiar la propuesta que le hemos entregado desde la Sección Sindical de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y que **puedes consultar descargando el documento o pinchando aquí.**